

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SÉPTIMO PENAL MUNICIPAL DE CUCUTA
Distrito Judicial de Cúcuta
jpenmcu7@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO No. 03

De conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley Estatutaria 2430 del 9 de octubre de 2024, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, el **Juzgado Séptimo Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cúcuta**; avisa que, se concedió **UNA LICENCIA NO REMUNERADA**, al servidor de esta dependencia, quien ocupa el siguiente cargo:

CARGO	FECHA DE LICENCIA NO REMUNERADA
OFICIAL MAYOR	Tres (03) de marzo de 2025 al día Veinticuatro (24) de marzo de 2025

Por lo anterior, convoca a los integrantes del registro de elegibles de la convocatoria No. 4, para el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR código 261819**, que estén interesados en ocupar el referido cargo de manera provisional, a partir del **03 de marzo de 2025 al 24 de marzo del año 2025**, para que remitan la hoja de vida, con los respectivos soportes, al correo electrónico: jpenmcu7@cendoj.ramajudicial.gov.co

Solo se tendrán en cuenta las postulaciones realizadas hasta las cinco de la tarde (05:00 PM), del presente día.

Se fija el presente aviso a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINA GLADYS TORRES SALAMANCA
JUEZ